



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
 P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
 El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
 28/01/2026



Consorcio Provincial de
 Medio Ambiente de Albacete

CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE
 Secretaría e Intervención
 Paseo Libertad, 5- Albacete (02001)

Secretaría e Intervención

Expediente 1550240M

PERSONA DESTINATARIA:

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO



SELLO

Nº Salida en Registro: 281 / 2026
 28/01/2026

Se remite para su conocimiento la siguiente relación de documentos:

- Liquidación al Ayto de Villarrobledo 4º Trimestre de 2025. - SEFYCU 5807955
 CSV: ENAA ACHV K3CQ T7JD HYCD
 SHA3-512: UJt+4bjK4odU4Rt+3uLvbVY8e35trnNRReMoZaReZIVvCPyyBzjm4na9dYSzf/UUsT6NcuhUES4EWpuMS9ktMw==



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
 Nº Entrada en Registro: 1522 / 2026
 28/01/2026



CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE

Código Seguro de Verificación: ENAA ACHV LHZC QAXZ 4QZQ

Oficio de remisión AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO - Liquidación al Ayto de Villarrobledo 4º Trimestre de 2025. - SEFYCU 5807955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cmambiente.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El dipudado
28/01/2026
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO



SELLO
Nº Salida en Registro: 281 / 2026
28/01/2026



SELLO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Nº Entrada en Registro: 1522 / 2026
28/01/2026

Att: Sr/Sra. Alcalde/sa

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ASUNTO: Liquidación por el tratamiento de los Residuos Urbanos en el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Albacete y todos los costes asociados a él, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE AÑO 2025.

La presente comunicación permitirá ir regularizando las cantidades que le serán retenidas a cuenta por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.

Se adjunta tabla con la relación de pesos de Residuos Urbanos que han sido procesados en el Centro de Tratamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.025, correspondientes a su municipio.

Debe tener en cuenta que para la obtención de estos datos se ha considerado:

1. Relación de pesos de residuo municipal depositado directamente en el CTRU DE ALBACETE o ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA CON BÁSCULA DE PESAJE.
2. Relación de pesos de residuo municipal de MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS que depositan sus residuos directamente en el CTRU DE ALBACETE o ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA CON BÁSCULA DE PESAJE, en cuyo caso se asigna un peso proporcional a los habitantes de cada municipio que la conforma.
3. Relación de pesos de MUNICIPIO O MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS que deposita sus residuos directamente en las ESTACIONES DE TRANSFERENCIA, en cuyo caso se asigna un peso proporcional a los habitantes de cada municipio que hace su depósito en la ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA correspondiente.

Por último, recordarle que:

PRIMERO: En la Junta General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, se aprobó, por unanimidad, la actualización de las aportaciones a realizar por los Ayuntamientos de la Provincia de Albacete al Consorcio Provincial de Medio Ambiente, precio unitario homogeneizado, IVA incluido, de 31,23 €/ tonelada tratada, precio actualmente en vigor

SEGUNDO: A partir de día 1 de enero del 2023 entró en vigor el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, incineración y la incineración de residuos, derivado de la aplicación de la entrada en vigor de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Este impuesto, de carácter indirecto recae sobre la entrega de residuos en vertederos, instalaciones de incineración o de incineración para su eliminación o valorización energética. Se trata de un impuesto estatal aplicable en todo el territorio español.

La finalidad del impuesto es el fomento de la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos, con la fracción orgánica como fracción preferente y la educación ambiental, al objeto de desincentivar el depósito de residuos en vertedero, la incineración y su coincineración.

La base imponible estará constituida por el peso, referido en toneladas métricas expresión de tres decimales, del rechazo depositado en vertedero, tras proceso de tratamiento, de los diferentes residuos admitidos en el



CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE

Código Seguro de Verificación: ENAA ACH2 7NPX QFY2 PJVD

Liquidación al Ayto de Villarrobledo 4º Trimestre de 2025. - SEFYCU 5807955

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra Información está disponible en <https://cmambiente.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/09/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
28/01/2026



CTRU de Albacete.

La cuota íntegra a aplicar de acuerdo al Art. 93 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados será:

a) En el caso de residuos depositados en vertederos de residuos no peligrosos:

Si se trata de rechazos de residuos municipales: 30 euros por tonelada métrica.

Si se trata de otro tipo de residuos, con carácter general: 10 euros por tonelada métrica.

Esta CUOTA INTEGRAL formará parte de la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido en las prestaciones de servicios de gestión de residuos (10 %)



SELO
Nº Salida en Registro: 281 / 2026
28/01/2026

RELACION DE RU DE LA MANCOMUNIDAD O ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA 4º TRIM 2025										
ENTIDADES	200301/02 Tratam	200108 Tratam	Importe Oct	200301/02 Tratam	200108 Tratam	Importe Nov	200301/02 Tratam	200108 Tratam	Importe Dic	TOTAL 4º TRIMESTRE
	FR Oct (T)	Fors Oct (T)		FR Nov (T)	Fors Nov (T)		FR Dic (T)	Fors Dic (T)		
E.T VILLARROBLEDO	1.248,000		38.975,04 €	1.092,380		34.115,03 €	1.180,960		36.881,38 €	109.971,45 €

ENTIDADES	191212 Impuesto	191212 Impuesto	Importe Oct	191212 Impuesto	191212 Impuesto	Importe Nov	191212 Impuesto	191212 Impuesto	Importe Dic	TOTAL 4º TRIMESTRE
	FR Oct (T)	Fors Oct (T)		FR Nov (T)	Fors Nov (T)		FR Dic (T)	Fors Dic (T)		
E.T VILLARROBLEDO	692,139		22.840,59 €	608,523		20.081,26 €	645,529		21.302,46 €	64.224,30 €



SELO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Nº Entrada en Registro: 1522 / 2026
28/01/2026

LIQUIDACIÓN DEL AYTO DE VILLARROBLEDO 4º TRIMESTRE DE 2025 TRATAMIENTO E IMPUESTO											
	TRATAM RU (T)	TRATAM FR (T)	TRATAM FOR(S)(T)	PRECIO UNITARIO	RECHAZO FR (T)	RECHAZO FOR(S)(T)	RECHAZO TOTAL(T)	TIPO	IMPORTE TRATAM	IMPORTE IMUESTO DEPÓSITO	TOTAL IMPORTE
OCTUBRE	881,282	881,282	0,000	31,23	488,758	0,000	488,758	33,00	27.522,44 €	16.129,01 €	43.651,45 €
NOVIEMBRE	771,390	771,390	0,000	31,23	429,712	0,000	429,712	33,00	24.090,51 €	14.180,50 €	38.271,01 €
DICIEMBRE	833,941	833,941	0,000	31,23	455,844	0,000	455,844	33,00	26.043,98 €	15.042,85 €	41.086,83 €
TOTAL LIQUIDACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2025											123.009,29 €

Sin otro particular y poniéndome a su disposición para cualquier aclaración se despide atentamente:

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL
DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE

José Antonio Gómez Moreno.

